

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Tricenta Nacional

AÑO LXXXII	Managua, D. N., Lunes 30 de Octubre de 1978	No. 244
------------	---	---------

**SUMARIO**

	Pág.		Pág.
<b>PODER LEGISLATIVO</b>			
<b>CAMARA DE DIPUTADOS</b>			
Sexagésima - Sesión de la Cámara de Diputados . . . . .	4333	Solicitud de Concesión de Minerales de Sr. Ron Hugh Dumber Philp . . . . .	4339
		Solicitud de Concesión de Minerales de Sr. Malcom Fisher Gómez . . . . .	4339
		<b>Sección de Patentes de Nicaragua</b>	
		Marcas de Fábrica . . . . .	4340
		Marca de Servicio . . . . .	4343
		Renovaciones de Marcas . . . . .	4343
		Nombre Comercial . . . . .	4345
		Concesiones de Patentes . . . . .	4345
		Patentes de Invención . . . . .	4345
		<b>SECCION JUDICIAL</b>	
		Remates . . . . .	4345
		Títulos Supletorios . . . . .	4347
		Donaciones de Solares Municipales . . . . .	4347
		Citación a Socios de Empresa de Servicios Públicos de Chinandega, S. A. . . . .	4348
		Citación de Procesado . . . . .	4348
		Índice de "La Gaceta" (continúa) . . . . .	4348
		Indicador de "La Gaceta" . . . . .	4348
<b>PODER EJECUTIVO</b>			
<b>MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA</b>			
Autorízase al Sr. Octaviano Escobar L. para Ejercer la profesión de Contador Público . . . . .	4337		
Solicitud de Derechos de Autor del Libro "Apuntes de Ballet" . . . . .	4338		
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO</b>			
Solicitud de Concesión de Exploración de Minerales de Minas Tesoro (Centroamérica), S. A. . . . .	4338		

**PODER LEGISLATIVO**

**Cámara de Diputados**

SEXAGESIMA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Primer Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las doce meridiano del día Sábado veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y seis.

Preside el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados Doctores Ulises Fonseca Talavera y Edgard Paguaga Midence, respectivamente.

Concurren, además, los honorables Diputados: Don Gustavo Altamirano Lanuza, Ingeniero Francisco Argeñal Papi, Don Alfredo Brantome Artola, Don Salvador Caldera Escobar, Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, Don Francisco Carcache Vallecillo, Profesor Standford M. Cash Dash, Doctor Salvador Castillo Selva, Doctor Humberto Castrillo Morales, Don Arturo Cerna Baca, Doctor Antonio Coronado Torres, Don Bemildo Díaz Pérez, Licenciada Marta Elisa González de Espinosa, Doctor, Agapito Fer-

nandez García, Don Orlando Flores Casanova, General Gustavo Fonseca Chávez, Doctor Cristóbal Genie Valle, Doctor Octavio Guerrero Aguilar, Señorita Irma Guerrero Chavarría, Licenciado Humberto Zapata, Don Carlos Guevara Henríquez, Profesora Nubia Hernández de Pomar, Don Luis Felipe Hidalgo García, Coronel Jorge Granera Aguilar, Don Julio Lacayo Arosteguí, Don Carlos Largaespada Rivera, Don Róger León Carranza, Don Alí Mahamud Mora, Don Héctor Mairena Miranda, Doctor Alejandro Martínez Talavera, Doctor José Medina Cuadra, Don Julio Molina Mendoza, Don René Molina Valenzuela, Don Ralph Moody Taylor, Doctor Orlando Morales Ocón, Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, Ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla, Profesora María Helena de Porras, Don José Joaquín Cuadra Cardenal, Don Arnulfo Rivas Solórzano, Doctor Alberto Saborio Morales, Doctor Victorino Sáenz Valladares, Don Francisco Salinas Guzmán, Don Enrique José Sánchez Herdocia, Doctor René Sandino Argüello, Profesor Hugo Sujo Wilson, Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, Don

Efraim Tigerino Masariego, Profesor Bayardo Urcuyo Casco, Doctor Francisco Urcuyo Maliaño, Doctor Róger Velásquez Flores, Don Lucas Vilchez Martínez, Licenciado Roberto Vélez Bárcenas y Doctor Manuel F. Zurita Vega.

1º — El honorable Señor Presidente declara abierta la sesión.

2º — No se lee, el acta de la sesión anterior, por habersele dispensado ese trámite.

3º — Dando cumplimiento al punto primero de la agenda, el honorable Señor Secretario, Doctor Ulises Fonseca Talavera, da lectura a mensaje enviado por la honorable Diputada Doña Rosa Quiñónez Zavala, por medio del cual se excusa de no asistir a la sesión de hoy, por motivo de salud.

4º — El honorable Señor Presidente manifiesta, que el día de hoy, que se celebra la sesión número sesenta, con la cual clausura la Cámara de Diputados, se clausurará también el Congreso, por lo tanto, para invitar a la honorable Cámara del Senado a formar Congreso Pleno, nombra una Comisión, integrada por los honorables Diputados: Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, Ingeniero Francisco Argeñal Papi, Don Ralph Moody Taylor, Doctor, José Medina Cuadra y Don Carlos Largaespada Rivera.

5º — El honorable Señor Presidente suspende la sesión, al salir la honorable Comisión a cumplir con la misión que se le encomendó.

6º — El honorable Señor Presidente reanuda la sesión, al regresar la honorable Comisión de invitar a la honorable Cámara del Senado a formar Congreso en Cámara Unidas, la que expresa a través de la honorable Diputada Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, que la honorable Representación de la Cámara del Senado está lista a formar Congreso en Cámaras Unidas y que dentro de breves momentos se hará presente.

7º — El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, nuevamente suspende la sesión, al hacer su ingreso al salón de sesiones la honorable Representación de la Cámara del Senado.

8º — Concluida la sesión del Congreso en Cámara Unidas, el honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, reanuda la sesión, a las dos de la tarde del mismo día, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados: Doctor Ulises Fonseca Talavera y Edgard Paguaga Midence, respectivamente.

9º — Se lee, discute y aprueba en lo general, el Decreto de Clausura de las presentes sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados, correspondientes a su Primer Período Constitucional del Congreso.

A continuación se lee, discute y aprueba en lo particular, en primer debate, el Decreto de Clausura.

A moción del honorable Diputado Doctor Victorino Sáenz Valladares, se le dispensa al Decreto de Clausura el segundo debate.

En consecuencia, el honorable Señor Presidente, de pie los honorables Representantes, dice: "TIENESE POR CLAUSURADAS LAS PRESENTES SESIONES ORDINARIAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO".

10. — A moción de la honorable Diputada Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, se le dispensa al acta de esta sesión, el trámite de lectura.

11. — El honorable Señor Presidente levanta la sesión. — **Cornelio H. Hüeck**, Presidente. — **Ulises Fonseca Talavera**, Secretario. — **Edgard Paguaga Midence**, Secretario.

## Cámara del Senado

SEXAGESIMA Y ULTIMA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO, correspondiente a las ordinarias del Primer Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana del día Sábado veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

Presidencia del honorable Senador Don Pablo Rener Valle, asistido en la Primera y Segunda Secretaría por los honorables Senadores Doctor Ramiro Granera Padilla y Don Max Paguaga Iriás, respectivamente.

Concurren, además, los honorables Senadores Don Adolfo Aitamirano Dfarghe, Don Arturo Cruz Porras, Don Humberto Chamorro Chamorro, Don Rigoberto García Reyes, Doctor Uriel Herdocia Argüello, Don Gabriel Iriás Iriás, Doctor Alfonso Lovo Cordero, Doctor Francisco Machado Sacasa, Doctor Alejandro Martínez Urtecho, General Roberto Martínez Lacayo, Don Alfredo Mendieta Gutiérrez, Doctor Constantino Mendieta Rodríguez, Doctor Orlando Montenegro Medrano, Doctor Edmundo Paguaga Iriás, Doña Juana Cajina de Peters, General J. Rigoberto Reyes Arauz, Doctor Tomás Salazar Rodríguez, Doctor Manuel Sandino Ramírez, Doctor Carlos José Solórzano Rivas, Doctor Alceo Tablada Solís, Don Napoleón Tapia Pérez y Doctor Julio Ycaza Tigerino.

1º — El honorable Señor Presidente, Senador Don Pablo Rener, declaró abierta la sesión.

2º — A continuación se suspendió la sesión, en espera de la invitación que les haría la honorable Cámara de Diputados para integrar sesión de Congreso Pleno, a fin de proceder a su clausura.

3º — Se continuó la sesión, siendo las doce y diez minutos de la tarde.

4º — Llega una Comisión de la honorable Cámara de Diputados, integrada por los honorables representantes, Doña Mary Cocó Maltez de Callejas, Don Carlos Largaespada, Doctor José Medina, Don Ralph Moody Taylor e Ingeniero Francisco Argeñal Papi.

Después de los saludos de rigor, los se-

flores comisionados tomaron asiento frente a la Mesa Directiva; y en uso de la palabra la honorable Diputada Doña Mary Cocó Maltéz de Callejas, expuso que cumpliendo con misión que se les encomendara, hacían a este Senado atenta invitación para pasar a integrar sesión de Congreso en Cámara Unidas, con el objeto de proceder a la clausura.

El honorable Señor Presidente, Senador Rener, agradeció en su propio nombre y en el de los demás representantes de este Senado, tan gentil invitación, rogando a la Comisión comunicar al honorable Señor Presidente de aquella honorable Cámara y demás colegas, que estaban prestos a formar Congreso Pleno para los fines indicados y al mismo tiempo ser portadores de un atento y cordial saludo de todos los miembros de este Cuerpo Legislativo

5º — Se retiró la Comisión.

6º — Se suspendió la sesión, trasladándose los honorables Senadores al recinto de la honorable Cámara de Diputados.

7º — De regreso los señores representantes, y siendo las dos y cinco minutos de la tarde, se continuó la sesión.

8º — En uso de la palabra el honorable Señor Presidente, Senador Don Pablo Rener, se expresó de la siguiente manera: Querido compañeros: En ocasión de clausurar el período ordinario de las sesiones de esta Cámara, permítaseme reiteraros mi permanente reconocimiento a la alta consideración, a la distinguida solaridad y más que eso al significativo honor que me habéis dispensado al confiarme la Presidencia de este agosto Cuerpo. Quiero en esta oportunidad dejar constancia de gratitud a esas manifestaciones de aprecio, que hicieron posible el desempeño de las delicadas funciones que me fueron encomendadas. Dejadme establecer, como orgullo personal, esa identidad colegiada con que se ha correspondido a mi función directiva, que propicia al propio tiempo la oportunidad para testimoniar a ustedes mis excusas por si alguna vez mi voz pudo causar molestias a alguno de ustedes; pero debéis comprender que la pasión es propia de los hombres, y es ella la que da fundamento a la rectificación y a la consolidación del sentimiento y del afecto. En nombre de la Junta Directiva y en mi propio nombre, os digo, hasta mañana, y que sobre el horizonte del receso flote siempre la mano amiga. Muchas gracias.

Pidió la palabra el honorable Senador Don Humberto Chamorro Chamorro, manifestando que no quería estar ausente en esta cita de la elegancia y la hidalguía. El Señor Presidente-agregó- nos ha abrumado con esas frases, así como nos ha abrumado con su actuación aquí, porque independientemente de los defectos que cada uno de nosotros tenemos, él ha procurado siempre buscar el equilibrio, que es tan difícil, sobre todo cuando ya somos hombres de mayor edad, saber y gobierno. Yo le agradezco sus frases y tenga la seguridad de que si en la se-

sión de Congreso nosotros votamos hoy por el Partido Conservador, no significa que desestimemos de ninguna manera los méritos que Pablo Rener tiene.

Intervino el honorable Senador Doctor Alfonso Lovo Cordero, manifestando: Es con profundo sentimiento y con gran convicción de Liberal y de nicaragüense, que vengo en estos momentos a felicitarlo a usted, Señor Presidente, y a felicitarnos nosotros, los nicaragüenses, porque hace apenas unos momentos lo hemos elegido como Designado a la Presidencia de la República; y lo hago con absoluta y plena convicción, porque comprendo, como nicaragüense y como Liberal, que la escogencia que ha recaído en usted como Designado a la Presidencia de la República, es la mejor, la más acertada, la más lógica y la más justa. Usted, Señor Presidente, a través de sus numerosos años de luchas insansables por el Partido Liberal, comenzando desde abajo y subiendo y escalando posiciones hasta llegar a la que tiene hoy en día, ha sabido granjearse la simpatía de sus conciudadanos, independientemente de su color político; ha sabido usted desempeñar con acierto, con decoro, con hidalguía, con patriotismo y con lealtad, todas y cada una de las posiciones que se le han confiado. Como Liberal, como nicaragüense y como amigo suyo, me siento muy contento, muy feliz y muy orgulloso, de que haya sido usted elegido Designado a la Presidencia de la República, y tal como dije al comenzar mis palabras, me felicito, lo felicito y nos felicitamos todos.

A continuación hizo uso de la palabra el honorable Senador Doctor Constantino Mendieta Rodríguez, exponiendo: Francamente, es mucha la emoción que siente mi espíritu de Liberal y de representante del pueblo, al escuchar las palabras del honorable Senador Chamorro Chamorro, en esta ocasión vocero de Ala Conservadora, haciendo el reconocimiento exacto de lo que es su personalidad, Señor Presidente, como hombre ponderado, acuánime y responsable, que pone y antepone el bien de los demás y el servicio a todos, a los deseos y tendencias personales o partidistas. Es un lujo para Nicaragua, creo yo, tener de Presidente de la Cámara del Senado y hoy como Primer Designado a la Presidencia de la República, a una persona como Pablo Rener Valle, que nació para servir, cumpliendo con el refrán o el precepto que dice "Haz bien y no mires a quien", sin esperar nunca ni siquiera la recompensa de la gratitud de nadie, sino servir por el placer mismo del que sabe servir a un prójimo, a un amigo, a uno que le necesita; y esa manera de actuar, que yo le conozco de bastante cerca, ustedes la han visto reflejada aquí en su actuación política y como Presidente de esta Cámara, donde nunca jamás ha hecho prevalecer su posición como tal ni como Presidente del Congreso Nacional; sino que siempre se ha distinguido dando a todos la oportunidad que

cada uno quiere y necesita, dejándonos hasta la saciedad el abusar tal vez de la palabra y muchas veces hasta rompiendo el Reglamento, permitir hasta el diálogo amigable entre todos, para que se comprenda que estamos en una franca camaradería; buscando la convivencia nacional a través del mantenimiento de lo que siempre se ha llamado las paralelas históricas, el buen entendimiento entre los dos Partidos, que es lo que ha hecho que Nicaragua viva en paz y en prosperidad, siguiendo los lineamientos que ha trazado el General Anastasio Somoza Debayle como Presidente de la República y como Jefe del Partido Liberal, con el apoyo de todo el Partido y el apoyo también de toda la ciudadanía consciente de Nicaragua; no de los grupos, como se dijo en el Congreso, que van por el atajo y buscando nada más la discordia, el mal y el perjuicio para el ciudadano, sino de los que estamos empeñado en sacar adelante a Nicaragua para que sea digna de señalar en la historia del futuro: que se recuerde que hubo una época en que los partidos beligerantes de Nicaragua convivieron en paz para el progreso y bienestar del país, con hombres dirigentes como Somoza Debayle y como Pablo Rener Valle. Agradezco al Ala Conservadora y en especial al honorable Senador Don Humberto Chamorro, como Liberal y como miembro de la Directiva de mi Partido las expresiones que ha tenido para Don Pablo Rener. Muchas gracias.

Como siguiente orador, intervino el honorable Senador Doctor Alceo Tablada Solís, quien dijo: Quiero rendir mi tributo de admiración y de respeto al Señor Presidente de la Cámara del Senado, Don Pablo Rener; así mismo, a los honorables Secretarios de la Mesa Directiva, quienes en el período ordinario de sesiones demostraron mucha altura, mucha comprensión y dirigieron los debates de esta Cámara en una forma tan ecuánime, que se puede decir que el Senado ha sido ejemplo de cordialidad y de solidaridad en la formación de las leyes. Quiero asimismo felicitar a la Cámara del Senado, porque en el día de hoy ha obtenido en la persona de Don Pablo Rener y en la del General J. Rigoberto Reyes, dos Designados a la Presidencia de la República; porque eso significa que dentro de nuestro elemento hay hombres con tanta capacidad y con tanto aprecio dentro del Congreso Nacional, que fueron dos los Miembros de esta Cámara los electos como Designados a la Presidencia de la República. Y eso tiene su mérito porque definitivamente en Don Pablo Rener Valle y en el General Reyes, encuentra el liberalismo a dos elementos muy capaces para dirigir los destinos de Nicaragua, en cualquier momento en que la desgracia ocurra, porque precisamente estamos todos los nicaragüenses satisfechos del Gobierno que preside el Excelentísimo General de División Don Anastasio Somoza Debayle.

El honorable Senador Doctor Edmundo Paguaga Irías, expuso: Honorable Señor Pre-

sidente, compañero de Cámara: Sean mis primeras palabras, Señor Presidente, para felicitarlo a usted por la acertada elección recaída en su persona en esta mañana como Designado a la Presidencia de la República. Yo quiero aprovechar esta ocasión, Señor Presidente, que es oportuna por ser hoy la clausura de las sesiones ordinarias del Congreso, para externar la opinión en mi calidad de Presidente del Partido Conservador de Nicaragua y en el mío propio; el reconocimiento de mi Partido por la acertada dirección que ha tenido usted en la conducción de los debates en el seno de esta Cámara. Ubicados en distintas trincheras, pero unidos por el camino común que es la calle por donde transita el pueblo y que es la que divide esas dos aceras, hemos tenido discrepancias de criterios en los debates que se han suscitado en el seno de esta Cámara; lógico es suponer que así sea, cuando pertenecemos a dos Partidos que sustentan distintas ideologías, distintas proyecciones, distintas estrategias, pero un sentimiento común que es el mejoramiento de la Patria. Yo quiero felicitarlo, Señor Presidente, lo repito, porque en los debates suscitados en el seno de esta Cámara, usted, con espíritu de comprensión y altura, ha sabido comprender que la bienandanza del país está en escuchar y dar oportunidad al adversario histórico, para que con verdadero sentimiento de mejoramiento nacional, con nuestros enfoques, con nuestros pronunciamientos y con nuestro fiel apego al ideario conservador, nos proyectemos en beneficio del pueblo de Nicaragua, al cual estamos comprometidos porque hemos sido electos por él, para defender sus sagrados intereses. Yo espero, Señor Presidente, que en el pequeño lapso de vacaciones que hemos de tener, el Dios de las naciones nos ilumine, a Conservadores y Liberales, para que sin descanso iniciemos conjuntamente y con afán de Patria, mejores caminos para Nicaragua. Tenga usted la seguridad de que el Partido Conservador, desde su trinchera parlamentaria, seguirá luchando por esos mejores destinos para Nicaragua y para el pueblo; y esperamos la comprensión, el entendimiento y la iluminación de Dios, para que el Partido Liberal en el Poder y sus representantes en esta Cámara, así lo sepan entender para el beneficio y bien de todo Nicaragua. Desde esa trinchera Conservadora a la cual pertenezco y la cual jefeo en estos momentos, mi sinceras felicitaciones y un saludo para usted y para todos los compañeros de esta Cámara.

Solicitó la palabra el honorable Senador Doctor Ramiro Granera Padilla, expresando: Deseo yo manifestar en esta fecha en que clausuramos nuestras labores legislativas del Primer Período ordinario de nuestras sesiones, que ha sido un pronunciado honor para mí, trabajar en la Mesa Directiva teniendo de Presidente a Don Pablo Rener. Para mí, ha sido, además de un honor, una gran satisfacción encontrarme con un Presiden-

te que siempre me ha dispensado no digamos solamente cariño, sino la consideración que todo Secretario tiene derecho a esperar del Presidente para quien actúa. La designación que se ha hecho en su persona el día de hoy, es algo que realmente no solamente le honra a él, sino que honra al Partido Liberal, al haber sabido escoger una persona de tantos méritos y de tanto prestigio. Al mismo tiempo, deseo hacer llegar mi felicitación muy especial también, al General J. Rigoberto Reyes, que ha sido también Designado a la Presidencia de la República, siendo miembro de este Senado. Sería yo un ignorante en política, especialmente en historia política de mi Partido, si no supiera cuales son los grandes méritos que adornan la personalidad del General J. Rigoberto Reyes y su larga trayectoria en la vida política; a su lucha incansable por el Partido desde su juventud, en los momentos difíciles, en que supo responder al llamado, exponiendo hasta el sagrado derecho de su vida, se une una trayectoria de ciudadano rectilínea, un ciudadano modelo de Matagalpa, un ciudadano modelo para todos los nicaragüenses. Por tal razón, como Senador, como miembro de esta Cámara, me siento íntimamente honrado de que dos distinguidos miembros de ella, hayan sido escogidos para una posición tan relevante y de tanta responsabilidad para la República.

Intervino el honorable Senador Don Max Paguaga Iriás, manifestando: Honorable Señor Presidente, honorable compañeros de Cámara: Unas pocas palabras solamente para decir que para mí ha sido una gran satisfacción, de esas que no se olvidan nunca, el haber fungido como Secretario del Señor Presidente, Don Pablo Rener. Me siento yo muy feliz de que haya sido Designado a la Presidencia de la República, porque francamente se lo merece. Y a nuestro Jefe del Partido, con frases bien hilvanadas, dijo que el Partido Conservador está de pláceme; y yo debo decirles a ustedes, que cómo no me voy a sentir yo muy contento y feliz de haber sido Secretario de Don Pablo Rener, quien no solamente es honra y prestigio del Partido Liberal, sino que ha sido honra y prestigio de esta Cámara; y no solamente de esta Cámara sino de Nicaragua entera.

El honorable Senador Don Adolfo Altamirano Dfarghe, expuso: Honorable Señor Presidente honorable Senadores compañeros: Quiero permitirme repetir las palabras del honorable Senador Doctor Alfonso Lovo Cordero, cuando dijo "me felicito con orgullo y satisfacción" y también y también felicito a Don Pablo Rener y al Partido Liberal, por haber sido hoy escogido elegantemente para Designado a la Presidencia de la República, en caso necesario. Demás está que quisiera yo historiar aquí la trayectoria política de Don Pablo Rener porque es bien conocida de todos nosotros y de todo Nicaragua. Como Presidente de esta Cámara, ha sabido llevar los debates con armonía, con cordura, y al final hemos llegado a la conclu-

sión de que, tanto Conservadores como Liberales, estamos unidos en el bien de la Patria, por la manera de Don Pablo Rener de dirigir los debates. No me queda más que decir, que nuevamente felicito de todo corazón a Don Pablo Rener y quiero también decirle que los Liberales estamos listos para acuerparlo en cualquier momento que sea necesario en el desempeño de sus funciones y también como amigo.

Con palabras emocionadas, el honorable Señor Presidente, Senador Don Pablo Rener, agradeció las frases y elogios, inmerecidos tal vez, que le habían dirigido sus apreciables compañeros de Cámara; agregando que en el ejercicio e la Presidencia del Senado, solamente había tratado de cumplir con su deber, tal como le correspondía.

9º.—En lo general, fue leído y puesto a discusión, siendo aprobado por unanimidad, el dictamen junto con el proyecto de ley por el cual tiénese por clausuradas las presentes sesiones ordinarias de la Cámara del Senado, correspondientes al Primer Período Constitucional del Congreso. Leído y puesto a discusión en lo particular el Artículo único de que consta el proyecto, también fue aprobado unánimemente, quedan así aprobado en un único debate.

La Directiva procedió a firmar los autógrafos del Decreto, después de lo cual, y de pies los honorables Senadores, el Señor Presidente dio lectura a los mismos, pronunciando a continuación las siguientes palabras reglamentarias :

Por Tanto:

"QUEDAN CLAUSURADAS LAS PRESENTES SESIONES ORDINARIAS DE LA CÁMARA DEL SENADO, CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO."

10.—A moción del honorable Senador Doctor Ramiro Granera Padilla, le fue dispensado el trámite de lectura al acta de la presente sesión, dándose por aprobada.

11.—El honorable Señor Presidente designó a los honorables Senadores General J. Rigoberto Reyes, Doctor Alceo Tablada Solís y Don Humberto Chamorro Chamorro, para que retiraran el Pabellón Nacional del recinto de Sesiones.

Pasó la Comisión a cumplir su cometido, retirando del Salón la Bandera Nacional.

12.—A continuación, se levantó la sesión.  
**Pablo Rener**, Presidente. — **Ramiro Granera Padilla**, Secretario. — **Max Paguaga Iriás**, Secretario.

## PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Educación Pública

Autorízase al Sr. Octavio Escobar L.  
para ejercer la Profesión de  
Contador Público

Reg. No. 7646 — R F 297273 — 75.00

"Resolución No. 866

Ministerio de Educación Pública. — Ma-

nagua, D. N., ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Las ocho y veinte minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el señor *Octavio Escobar L.*, quien pide autorización para ejercer la profesión de Contador Público,

Considerando:

Que habiendo llenado todos los requisitos exigidos por los Artos. 3 y 5 del Acuerdo 41-J de 29 de abril de 1967 del Reglamento de la profesión de Contador Público y su ejercicio,

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

Unico: Autorizase al señor *Octavio Escobar L.*, para ejercer la profesión de Contador Público, por un período de cinco años que finaliza el día 11 de agosto de 1983; y de conformidad con el Arto. 6 del Acuerdo arriba mencionado la póliza será enviada a la Secretaría del Colegio de Contadores Públicos para su custodia.

Comuníquese: Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 8 de septiembre de 1978. — *CESAR GRUJALVA VILLALTA*, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Ignacio Castillo Masis*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública".

#### SOLICITUD DE DERECHOS DE AUTOR DEL LIBRO "APUNTES DE BALLET"

Reg. No. 6865 — R/F 263021 — Valor ₡ 90.00

La señora *Pauline Barroilhet de Silva*, se ha presentado a este Despacho solicitando los Derechos de Autor del Libro "Apuntes de Ballet".

Quién se crea con derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública, Managua, D. N., 18 de septiembre de 1978. — *Ignacio Castillo Masis*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

3 3

### Ministerio de Economía, Industria y Comercio

#### Solicitud de Concesión de Exploración de Minerales de Minas Tesoro (Centroamérica), S. A.

Reg. No. 7272 — R/F 276509 — ₡ 600.00

Honorable Señor Director de Riquezas Naturales:

Yo, *George Grauer*, mayor de edad, casado, negociante, con domicilio en Vancouver, British Columbia, de tránsito por esta ciudad, y en mi carácter de Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo de la *Compañía "Minas Tesoro (Centroamérica), Sociedad Anónima"* (MI-

TESA), ante Ud. respetuosamente comparezco y expongo:

Con fundamento en la *Ley General de Explotación de Riquezas Naturales y Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y Canteras*, solicito del Gobierno de la República de Nicaragua por conducto de la Dirección a su cargo, una Concesión de Exploración de: Oro, Plata, Cobre, Manganeso, Zinc, Hierro, Tellerium, Hulla, Cadmium, Berium, Níquel, Strontium, Titanium, Zirconium y otros, por el término de cinco años, sobre una extensión superficial de: Cuatro mil novecientos cincuenta y dos kilómetros cuadrados (4,952 Kms.<sup>2</sup>), con la siguiente descripción: Se parte de un Punto "A", ubicado entre el Meridiano 83° 56' 23" Longitud Oeste y el Paralelo 11° 00' 00" Latitud Norte, luego se miden 62.97 Km. con rumbo Norte franco y localizamos así el punto "B" ubicado en el Paralelo 11° 34' 00" Latitud Norte, luego seguimos este Paralelo hacia el Oeste y a una distancia de 80 Km. ubicamos el Punto "C"; del punto "C" medimos 54.5 Km. aproximadamente y con rumbo Sur franco hasta llegar a la frontera con Costa Rica. Localizando aquí el punto "D"; de aquí seguimos la frontera hacia el Sureste hasta llegar al *Mojón No. 7* de dicha frontera donde queda ubicado el "Punto "E"; de este punto medimos, con rumbo Este franco, una distancia aproximada de 59.5 Km. hasta interceptar al meridiano 83° 56' 23" Longitud Oeste donde está ubicado el punto "A" o sea el punto de partida cerrando así un polígono que tiene una *área aproximada de 4,952 Kms.<sup>2</sup>*

Declaro categóricamente que me someto a la jurisdicción de las autoridades administrativas y judiciales que indica la ley General sobre Explotación de Riquezas Naturales, en concordancia con lo establecido en el inciso 5 del Arto. 52 de la misma. Hago asimismo constar, que esta concesión solicitada, no milita ningún interés de parte de nación extranjera alguna, ni se contravienen las prohibiciones contempladas en el Arto. 16 de la Ley anteriormente mencionada.

Fundo la presente solicitud, en las voces de la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales y de la Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y Canteras.

Acompaño a la presente petición, los siguientes documentos:

- Copia de la Escritura Social;
- Documentos acreditativos de capacidad técnica y financiera;
- Mapa del territorio nacional donde se indica la ubicación de la zona a que se refiere la solicitud;
- Dos ejemplares de croquis de infor-

- mación del área y extensión;
- e) Informe técnico que justifica la exploración y
- f) Descripción General de Trabajos.

El área solicitada para una mayor facilidad de identificación será conocida como "Río Sabalos".

Señalo para oír notificaciones, mi Oficina de Abogacía que sita de la Casa del Obrero 2 cuadras al Sur 2 cuadras abajo, casa No. 1345.

Managua, Distrito Nacional, ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — George Grauer. — Armando López Solózano, Abogado.

3 3

### Solicitud de Concesión de Minerales de Sr. Ron Hugh Dumbar Philp

Re. No. 7273 — R/F 276508 — ₡ 600.00

Honorable Señor Director de Riquezas Naturales:

Yo, *Ron Hugh Dumbar Philp*, mayor de edad, casado, Ingeniero Geólogo, con domicilio en Vancouver, British Columbia, Canadá, de tránsito por esta ciudad, ante Ud. respetuosamente comparezco y expongo:

Con fundamento en la *Ley General de Explotación de Riquezas Naturales y Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y Canteras*, solicito del Gobierno de la República de Nicaragua por conducto de la Dirección a su cargo, una Concesión de Exploración de: Oro, Plata, Cobre, Manganeseo, Zinc, Hierro, Tellurium, Hulla, Cadmium, Berium, Níquel, Strontium, Titanium, Zirconium, y otros, por el término de cuatro años, sobre una extensión superficial de: Dos mil veintiún kilómetros cuadradas con cuarenta centésimas de kilómetros cuadrado (2,021.4 Km.<sup>2</sup>), con la siguiente descripción:

Se parte del Punto "A", ubicado entre el Paralelo 14° 07' 51" N y el Meridiano 83° 45' W, luego se miden 40.8 Km. con rumbo Norte franco y llegamos al punto "B", de este punto y con rumbo Oeste franco se miden 50.5 Km. y localizamos el punto "C", de este punto y con rumbo Sur franco se miden 27.8 Km. y llegamos al punto "D", de este punto se miden 3.0 Km. con rumbo Este franco y localizamos el punto "E", de este punto y con rumbo Sur franco se miden 13.0 Km. y llegamos al punto "F"; de este punto se miden 47.5 Km., con rumbo Este franco y llegamos al punto "A", o sea el punto de partida cerrándose así el polígono que tiene una superficie de 2,021.4 Km.<sup>2</sup>.

Declaro categóricamente que me someto a la jurisdicción de las Autoridades administrativas y judiciales que indica la Ley General sobre Explotación de Riquezas

Naturales, en concordancia con lo establecido en el inciso 5) del Arto. 52 de la misma. Hago asimismo constar, que en esta concesión solicitada, no milita ningún interés de parte de nación extranjera alguna, ni se contravienen las prohibiciones contempladas en el Arto. 16 de la ley anteriormente mencionada.

Fundo la presente solicitud, en las voces de la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales y de la Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y Canteras.

Acompaño a la presente petición, los siguientes documentos:

- a) Mapa del territorio Nacional donde se indica la ubicación de la zona solicitada;
- b) Dos (2) croquis con información suficiente del área solicitada, en donde figuran las coordenadas respectivas de dicha área;
- c) Plan o descripción de los trabajos a realizar.

En cuanto a la capacidad técnica y financiera declaro bajo juramento: Que los documentos que acreditan estas últimas que se tomaron en consideración para la Concesión de Exploración de la Compañía "Minas de Cerro Dorado de Nicaragua, S. A.", son aplicables en este caso ya que soy Presidente de dicha Compañía, la cual tomará a su cargo los trabajos y costos de esta Concesión, como lo acreditaré oportunamente si es indispensable.

Señalo para oír notificaciones la Oficina de Abogacía del Doctor Armando López Solózano, que sita de la Casa del Obrero dos cuadras al Sur dos cuadras abajo, casa No. 1345.

Managua, Distrito Nacional, veintiuno de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Ron Hugh Dumbar Philp. — Armando López Solózano.

3 3

### Solicitud de Concesión de Minerales de Sr. Malcom Fisher Gómez

Reg. No. 7274 — R/F 276507 — ₡ 600.00

Honorable Señor Director de Riquezas Naturales:

Yo, *Malcom Fisher Gómez*, mayor de edad, casado, Minero, de este domicilio, ante Ud. respetuosamente comparezco y expongo:

Con fundamento en la *Ley General de Explotación sobre Riquezas Naturales y la especial sobre Exploración y Explotación de Minas y Canteras*, solicito del Gobierno de la República de Nicaragua por conducto de la Dirección a su digno cargo una Concesión de Exploración de Oro, Pla-

ta, Cobre, Manganese, Zinc, Hierro, Tellurium, Hulla, Cadmium, Berium, Nickel, Strontium, Titanium, Zirconium y otros por el término de cinco (5) años sobre una extensión superficial de cuatro mil novecientos ochenta y tres kilómetros cuadrados con siete centésimas de kilómetro cuadrado (4,983.7 Kms.<sup>2</sup>), ubicada en el Departamento de Zelaya, con una mínima parte en el Departamento de Matagalpa, con la siguiente descripción:

Se parte del Punto "A" ubicado geográficamente entre el paralelo 13° 32' N. y el Meridiano 84° 42' W. Luego se miden 67.0 Km. con rumbo Oeste Franco y llegamos al Punto "B"; de este punto se miden 80.0 Km. con rumbo Sur Franco y localizamos así en punto "C"; de este punto medimos 40.5 Km. con rumbo este franco y llegamos al punto "D"; de este punto se miden 14.2 Km. con rumbo Norte Franco y llegamos al punto "E", del Punto "E" se miden 26.5 Km. con rumbo Este franco y localizamos el punto "F"; de este punto medimos 65.8 Km. con rumbo Norte franco y llegamos al punto "A"; o sea el punto de partida cerrándose así el polígono que tiene un área de cuatro mil novecientos ochenta y tres kilómetros cuadrados con siete centésimas de kilómetro cuadrado (4,983.7 Kms.<sup>2</sup>).

Declaro categóricamente que me someto a la jurisdicción de las autoridades administrativas y judiciales que indica la Ley General sobre Explotación de Riquezas Naturales, en concordancia con lo establecido en el inciso 5 del Arto. 52 de la misma. Hago asimismo constar, que en esta concesión solicitada, no milita ningún interés de parte de nación extranjera alguna, ni se contravienen las prohibiciones contempladas en el Arto. 16 de la Ley anteriormente mencionada.

Fundo la presente solicitud, en las voces de la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales y de la Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y Canteras.

Acompaño a la presente petición, los siguientes documentos:

- a) Documentos que demuestra la capacidad técnica y financiera para llevar feliz término los trabajos de exploración;
- b) Mapa de territorio Nacional donde se indica la ubicación de la zona solicitada;
- c) Dos (2) croquis con información suficiente del área solicitada, en donde figuran las coordenadas respectivas de dicha área;
- d) Plan o descripción de los trabajos a realizar.

Esta solicitud de Concesión de Explo-

ración se extiende con ligeras variaciones al área sobre la cual solicité un permiso de reconocimiento el día veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho, el cual me fue otorgado a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho, y para su más fácil identificación será denominada "Río Tuma".

Firma a mi ruego por impedimento temporal el Señor Carlos Matus Narváez.

Managua, Distrito Nacional, dieciocho de julio de mil novecientos setenta y ocho.

Señalo para oír notificaciones la Oficina de Abogacía del Doctor Armando López Solórzano, que sita de la Casa del Obrero dos cuadras al Sur dos cuadras abajo, casa Número 1345. — Carlos Matus N.

3 3

#### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

##### Marcas de Fábrica

Reg. N° 7591 — R/F 277049 — 12/15 Valor ₡ 45.00

Faberge, Incorporated, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"BY GEORGE"

Clase 3.

Presentada: 4 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 7409 — R/F 278050 — Valor ₡ 45.00

Newpor Pharmaceutical International, Inc., estadounidense, mediante apoderado Doctor Orestes Romero, solicita registro marca fábrica:

"VISCOTIOL"

Clase 5.

Presentada: 25 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 7410 — R/F 278351 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Raven, S. A., costarricense, mediante apoderado Dr. Orestes Romero, solicita registro marca fábrica:

"K A O S U X I L"

Clase 5.

Presentada: 25 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 7421 — R/F 278648 — Valor ₡ 90.00

Comercial Alizaga, S. A. (COMALISA), nicaragiense, mediante apoderado Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente de la Junta Directiva de la misma solicita registro marca fábrica:

"EL LEOPARDO"

Clase 5.

Presentada: 29 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7422 — R/F 278648 — Valor ₡ 90.00  
Comercial Alizaga, S. A. (COMALISA), mediante apoderado Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente de la Junta Directiva de la misma solicita registro marca fábrica:

“JACKELYN”

Clase 3.

Presentada: 29 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7433 — R/F 276774 — Valor ₡ 90.00  
Eagle Electric, MFG. Co. Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 9.

Presentada: 25 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7434 — R/F 276772 — Valor ₡ 90.00  
Cagi Maglierie, S.P.A., italiana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

*cagi*

Clase 25.

Presentada: 25 abril 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7435 — R/F 276771 — Valor ₡ 90.00  
Carling National Breweries, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

**Colt**  
**45**

Clase 32.

Presentada: 9 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7423 — R/F 278648 — Valor ₡ 90.00  
Comercial Alizaga, S. A. (COMALISA), nicaragüense, mediante apoderado Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente de la Junta Directiva de la misma solicita registro marca fábrica:

“C A S A N O V A”

Clase 3.

Presentada: 29 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7436 — R/F 276770 — Valor ₡ 90.00  
Alberto Culver Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



**tcb**

Clase 3.

Presentada: 8 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7437 — R/F 276765 — Valor ₡ 135.00  
Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha, d.b.a. Nippon Gakki, Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:



**YAMAHA**

Clase 19.

Presentada: 6 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7417 — R/F 278358 — Valor ₡ 45.00  
Laboratorios Arsal, S. A., salvadoreño, mediante apoderado Dr. Orestes Romero, solicita registro marca fábrica:

“TRIMEXOLE”

Clase 5.

Presentada: 19 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7438 — R/F 276769 — Valor ₡ 135.00  
Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha, d.b.a. Nippon Gakki, Co. Ltd., japonesa mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:



**YAMAHA**

Clase 26.

Presentada: 6 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7418 — R/F 278359 — Valor ₡ 45.00  
Miguel A. Darias, nicaragüense, personalmente  
solicita registro marca fábrica:  
"D U V A L L"

Clase 3.

Presentada: 15 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21  
agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7439 — R/F 276768 — Valor ₡ 135.00  
Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha, d.b.a.  
Nippon Gakki, Co. Ltd., japonesa mediante apo-  
derado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita re-  
gistro marca fábrica:



Clase 29.

Presentada: 6 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19  
septiembre 1978. — Yolanda García de Monteale-  
gre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secreta-  
rio.

3 2

Reg. No. 7440 — R/F 276767 — Valor ₡ 135.00  
Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha, d.b.a.  
Nippon Gakki, Co. Ltd., japonesa mediante apo-  
derado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita re-  
gistro marca fábrica:



Clase 3.

Presentada: 6 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19  
septiembre 1978. — Yolanda García de Monteale-  
gre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secreta-  
rio.

3 2

Reg. No. 7441 — R/F 276766 — Valor ₡ 135.00  
Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha, d.b.a.  
Nippon Gakki, Co. Ltd., japonesa, mediante apo-  
nera, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera  
Pallais, solicita registro marca fábrica:



Clase 27.

Presentada: 6 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19  
septiembre 1978. — Yolanda García de Monteale-  
gre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secreta-  
rio.

3 2

Reg. No. 7461 — R/F 276420 — Valor ₡ 90.00  
Baterías de El Salvador, S. A., salvadoreña, me-  
diante apoderado Dr. Buenaventura Selva, solici-  
ta registro marca fábrica:

"R E C O R D"

Clase 9.

Presentada: 31 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23  
agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7383 — R/F 266382 — Valor ₡ 90.00  
Gold Star, Co. Ltd., de Korea, apoderado Doctor  
Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 14.

Presentada: 23 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30  
agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7384 — R/F 266384 — Valor ₡ 90.00  
Gold Star, Co. Ltd., de Korea, apoderado Doctor  
Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 9.

Presentada: 23 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30  
agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7385 — R/F 266383 — Valor ₡ 90.00  
Gold Star, Co. Ltd., de Korea, apoderado Doctor  
Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 11.

Presentada: 23 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30  
agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7344 — R/F 267125 — Valor ₡ 90.00  
Arturo León Chang & Co. Ltda., nicaragüense,  
mediante apoderado Dr. Guy Benda, solicita re-  
gistro marca fábrica:

"P O L I"

Clase 3.

Presentada: 9 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2  
octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7448 — R/F 278885 — Valor ₡ 90.00  
Laboratorios Calloal, S. L., español mediante a-  
poderado Dra. Ruth Villavicencio de Mojica, so-  
licita registro marca fábrica:

**"CEFALESCORD"**

Clase 5.  
Presentada: 4 agosto 1978.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7382 — R/F 266381 — Valor ₡ 90.00  
Gold Star, Co. Ltd., de Korea, apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca :



Clase 7.  
Presentada: 23 agosto 1978.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7452 — R/F 278416 — Valor ₡ 90.00  
The Wellcome Foundation Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca fábrica:  
"Z Y L O R I C"

Clase 5.  
Presentada: 9 agosto 1978.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

**Marca de Servicio**

Reg. No. 7469 — R/F 279054 — Valor ₡ 135.00  
Casa Comercial McGregor, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Abraham Chávez Escoto, solicita registro marca de servicio:



Clase 42.  
Presentada: 7 agosto 1978.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

**Renovaciones de Marcas**

Reg. No. 7460 — R/F 276419 — Valor ₡ 90.00  
Bacardi & Company Limited, Liechtenstein, mediante apoderado Dr. Buenaventura Selva, solicita renovación marca fábrica:



No. 17,822

Clase 33.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7398 — R/F 248467 — Valor ₡ 90.00  
Monsanto Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



No. 9,534

Clase 22.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1978 — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7397 — R/F 248468 — Valor ₡ 90.00  
Monsanto Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



No. 9,535

Clase 25.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7396 — R/F 226460 — Valor ₡ 90.00  
Minnesota Mining And Manufacturing Company, americana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



No. 5,717—A

Clase 16.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7395 — R/F 226467 — Valor ₡ 90.00  
Minnesota Mining And Manufacturing Company, americana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



No. 5,717—A

Clase 17.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7366 — R/F 277630 — Valor ₡ 45.00  
Boehringer Mannheim, G.m.b.h., alemana mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca:

**"DIGILONG"**

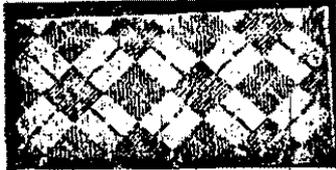
No. 19,661

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 7394 — R/F 226463 — Valor ₡ 90.00  
Minnesota Mining And Manufacturing Company, americana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



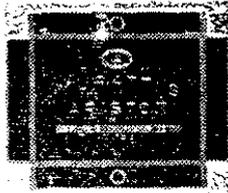
No. 5,717-A

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7451 — R/F 278420 — Valor ₡ 135.00  
Fabriques de Tabac Reunies, S. A., inglesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes Portocarre, solicita renovación marca fábrica:



No. 20,970

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7450 — R/F 278419 — Valor ₡ 135.00  
Fabriques de Tabac Reunies, S. A., inglesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes Portocarre, solicita renovación marca fábrica:



No. 21,004

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7435 — R/F 278418 — Valor ₡ 45.00  
The Gillette Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

**"P R O B A K"**

No. 1,818

Clase 8.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 7466 — R/F 278417 — Valor ₡ 45.00  
The Gillette Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

**"TONI"**

No. 5,813—B

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 7399 — R/F 248470 — Valor ₡ 90.00  
Del Monte Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 18,170

Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7400 — R/F 248471 — Valor ₡ 90.00  
Del Monte Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 18,171

Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7401 — R/F 248472 — Valor ₡ 90.00  
Del Monte Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 18,170

Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7402 — R/F 262905 — Valor ₡ 90.00  
Uniroyal, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 17,783

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

### Nombre Comercial

Reg. No. 7468 — R/F 279055 — Valor ₡ 90.00  
Casa Comercial McGregor, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Abraham Chávez, solicita registro nombre comercial:

"CASA COMERCIAL MCGREGOR"  
o abreviadamente "CASA MCGREGOR"  
o simplemente "MCGREGOR"

Para proteger y distinguir: *Establecimiento comercial dedicado especialmente al comercio de productos industriales y la representación, venta y mercadeo de pinturas y demás actividades comerciales.*

Presentada: 7 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

### Concesiones de Patentes

Reg. No. 7340 — R/F 275455 — Valor ₡ 90.00  
C. H. Boehringer Sohn, alemana, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE NUEVAS DIARALQUILAMINAS"  
Caso 1/156

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 7310 — R/F 275454 — Valor ₡ 90.00  
American Cyanamid Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención, sobre:

"AGENTES HERBICIDAS" Caso No. 26.775

Presentada: 27 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

### Patentes de Invención

Reg. No. 6952 — R/F 250712 — Valor ₡ 90.00  
Schering Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro Patente Invención sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE NUEVOS DERIVADOS 1, 2, 3-TIADIZOL 5 CARBOXILICOS Y PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR NUEVAS COMPOSICIONES HERBICIDAS Y REGULADORAS DEL CRECIMIENTO A BASE DE DICHSO DERIVADOS".  
Ref. P-Ni-9338/gh.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 6954 — R/F 250715 — Valor ₡ 90.00

Bayer Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro Patente Invención sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE NUEVOS DERIVADOS DE FENOXIBENCILOXICARBONILLO SUBSTITUIDOS, PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE NUEVO ALCOHOLES FENOXIBENCILICOS COMO

PRODUCTOS PREVIOS DE DICHSO DERIVADOS DE FENOXIBENCILOXICARBONILLO SUBSTITUIDOS Y PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR NUEVAS COMPOSICIONES INSECTICIDAS Y ACARICIDAS A BASE DE DICHSO DERIVADOS DE FENOXIBENCILOXICARBONILLO SUBSTITUIDOS".

Ref. P-NA-8625/gh.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 6959 — R/F 250720 — Valor ₡ 45.00  
Velsicol Chemical Corporation, estadounidense, apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita Patente Invención sobre:

"1, 2, 4-TRYAZOLIDIN 3-ONA" Caso 234

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

### SECCION JUDICIAL

#### Remates

Reg. N° 7595 — R/F 279366 — 1/9 Valor ₡ 180.00

Nueve la mañana, cuatro noviembre, corriente año, subastaráse inmueble situado en Residencial "Los Chilamates", esta ciudad, número 6; linderos: Norte, lote número 7; Sur, lote número 5; Este, Camino Viejo a Santo Domingo; Oeste, Calle número cuatro, lotes 2 y 3. Inscrito número 66.077, Tomo 1,107, Folios 111 y 112, Asiento Primero, Registro Público de Managua.

Local: Este Juzgado.

Base subasta: Un Millón Trescientos Setenta y cinco Mil Veintiún Córdobas más intereses y costas.

Estricto contado.

Ejecuta; Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Clementina Huevo de Maltez.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, veinte octubre mil novecientos setentiocho. Las nueve y veinticinco minutos de la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 1

Reg. N° 7596 — R/F 279366 — 2/9 Valor ₡ 135.00

Nueve antemeridiano, siete noviembre, corriente año, subastaráse inmueble situado en "Bosques de Altamira III Etapa, No. 737, esta ciudad; linderos: Norte, Calle Málaga; Sur, lote 732; Este, lote 738; Oeste, lote 736. Inscrito No. 70, 734, Asiento 10., Folios 5 y 6, Tomo 1,197, Registro Público este Departamento.

Base subasta: Ochenticuatro Mil Cuatrocientos Ochentiún Córdobas.

Estricto contado.

Local este Juzgado.

Ejecuta; Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Talleres Europeos de Nicaragua, S. A. y Mario Castillo Martínez.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, octubre veinte mil novecientos setentiocho. Las nueve y diez minutos de la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 1

Reg. No. 7597 — R/F 279366 — 3/9 ₡ 135.00

Once antemeridiano, seis noviembre, corriente año, subastaráse inmueble, situado Urbanización "Villa Flor", esta ciudad, número 130; linderos: Norte, lote 131; Sur, lote 129; Este, Avenida principal número Uno; Oeste, Dionisio Obregón. Inscrito número 74,899, Asiento 10., Folios 270 y 271, Tomo 1,282, Registro Público de Managua.

Local: Este Juzgado.  
 Base subasta: Ochentiún Mil Doscientos Noventiún Córdoba más intereses y costas.  
 Estricto contado.  
 Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Filander Guillermo Sobalvarro Cerda.  
 Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, veinte octubre mil novecientos setentiocho. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 1

Reg. No. 7598 — R/F 279366 — 4/9 € 135.00  
 Diez antemeridiano, siete noviembre, corriente año, subastaráse inmueble, situado Urbanización "Altamira D'Este", esta ciudad, número 91; linderos: Norte, lote 81, Calle enmedio; Sur, lote 109; Este, lote 92; Oeste, lote 90. Inscrito número 57,542, Asiento Segundo, Folios 31 y 32, Tomo 881, Registro Público de Managua.

Local: Este Juzgado.  
 Base subasta: Ciento Cuarentitrés Mil Trescientos Sesentiocho Córdoba.

Estricto contado.  
 Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Francis Ramírez Haffner.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, veinte octubre mil novecientos setentiocho. Las nueve y veinte minutos de la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 1

Reg. No. 7599 — R/F 279366 — 5/9 € 135.00  
 Once la mañana, cuatro noviembre, corriente año, subastaráse inmueble, situado Barrio Cementerio Nuevo, esta ciudad; linderos: Oriente, Gonzalo Obando, Avenida enmedio; Occidente, Hermila Refaño de Solórzano, antes; Norte, Sara Mercado Guevara; Sur, Juliana López de Gómez y otro. Inscrito número 15,829, Tomo 269, Folio 180, Tomo 114, Folio 47, Asiento Quinto, Registro Público de Managua.

Local: Este Juzgado.  
 Base subasta: Novecientos veintiocho Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Córdoba, más intereses y costas.

Estricto contado.  
 Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Carol Humberto Prado Hernández.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, veinte octubre mil novecientos setentiocho. Las nueve y treinticinco la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 1

Reg. No. 7600 — R/F 279366 — 6/15 € 135.00  
 Una la tarde, cuatro noviembre, corriente año, subastaráse, inmueble situado urbanización "El Dorado", esta ciudad, número 141; linderos: lote número 142; Sur, lote número 140; Este, Colonia Luis Somoza; Oeste, Avenida del Platino. Inscrito número 72,586, Tomo 1,233, Folios 125/6, Asiento Primero, Registro Público de Managua.

Local: Este Juzgado.  
 Base subasta: Ciento Veintidós Mil Setecientos Treintinueve Córdoba.

Estricto contado.  
 Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Carlos Emilio Urbina Guillén.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, veinte octubre mil novecientos setentiocho. Las diez y cinco minutos la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 1

Reg. No. 7601 — R/F 279366 — 7/15 € 135.00  
 Doce meridiano, seis noviembre, corriente año, subastaráse, inmueble situado Residencial "Villa Flor", esta ciudad, número 187; linderos: Norte, Calle No. 8, Sección "B"; Sur, Francisco López; Este, lote 188; Oeste, lote 186. Inscrito número 65,646, Asiento 1ro., Folios 153 y 154, Tomo 1,298, Registro Público este Departamento.

Local: Este Juzgado.  
 Base subasta: Ochentitrés Mil Novecientos Setentinueve Córdoba más intereses y costas.  
 Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Miguel Angel López Tórrez.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, veinte octubre mil novecientos setentiocho. Las once de la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 1

Reg. No. 7602 — R/F 279366 — 8/15 € 135.00  
 Diez la mañana, cuatro noviembre, corriente año, subastaráse inmueble, situado Residencial "El Dorado", esta ciudad, número 382; linderos: Norte, lote número 383; Sur, lote número 381; Este, lote número 375; Oeste, Avenida del Cromo. Inscrito número 75,522, Asiento Primero, Folios 185 al 187, Tomo 1,295, Registro Público este Departamento.

Local: Este Juzgado.  
 Base subasta: Ciento Treintitrés Mil Setecientos Noventicinco Córdoba más intereses y costas.  
 Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Mirna Socorro Borgen Sandoval.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, veinte octubre mil novecientos setenta y ocho. Las nueve y media de la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 1

Reg. No. 7603 — R/F 279366 — Valor € 135.00  
 Nueve antemeridiano, seis noviembre, corriente año, subastaráse inmueble, situado Urbanización "Las Colinas", esta jurisdicción, número 129; linderos: Norte, lote 128; Sur, Calle Las Flores; Este, lote 130; Oeste, Avenida Las Colinas. Inscrito número 64,198, Folios 210 y 211, Tomo 1,063, Asiento Primero, Registro Público de Managua.

Local: Este Juzgado.  
 Base subasta: Trescientos Noventa Mil Ocho Córdoba.

Estricto contado.  
 Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Adolfo Velásquez Castillo.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, veinte octubre mil novecientos setentiocho. Las diez y veinte minutos la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 1

Reg. No. 7565 — R/F 279436 — Valor € 135.00  
 Diez de la mañana, tres noviembre, corriente año, subastaráse, inmueble situado Residencial Villa Flor, número, 33; linderos: Norte, lotes números veinticuatro y veinticinco, nueve metros; Sur, Calle número dos, nueve metros; Este, lote número treinta y dos, dieciocho metros; y Oeste, lote número treinticuatro, dieciocho metros.

Base: Setenta Mil Córdoba.  
 Ejecuta: Fondo de Ahorro y Pensiones del Banco de América a Napoleón Barillas Dompe.

Dado Juzgado Tercero de Distrito Civil, Managua, D. N., veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. Las diez y treinta minutos de la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Abogado y Juez Tercero de Distrito Civil de Managua.

3 2

Reg. No. 6869 — R/F 263243 — Valor € 180.00  
 Tres tarde, veintiocho noviembre año corriente, subastaránse local este Juzgado, fincas rústicas, Sureste, Nagarote, Departamento León, lindante: 1) Oriente, Cecilio Ojeda; Poniente, Domingo Gutiérrez; Sur, Juan Aguilar; 2) Oriente, Luis Gutiérrez; Poniente, Cecilio Ojeda; Norte, Domingo Gutiérrez; Sur, Juan Aguilar. Inscritas Números 11221, Asiento Quinto, Folio 198, Tomo 298, Folio 77, Tomo 395; 29252, Asiento Primero, Folios 200-201, Tomo 412, Registro Público León.

Posturas: Estricto contado.  
Base: \$ 41,350.30  
Ejecuta: Banco Nacional Nicaragua a Gustavo Gutiérrez Sánchez, con citación Representante Legal INFONAC, como acreedor hipotecario segundo grado.  
Juzgado Segundo Civil. Managua, veinticinco octubre mil novecientos setentiocho. — Pedro Escobar Sequeira, Juez Segundo Distrito Civil.

3 2

Reg. No. 7467 — R/F 253110 — Valor \$ 180.00  
Nueve de la mañana, quince de noviembre próximo, local este Juzgado, subastaráse finca rústica denominada "El Abandono de Buenos Aires", ubicada en la comarca Nahuahuas, jurisdicción de Santo Domingo, de ciento veinte manzanas de superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, Rosa Hurtado; Sur, Rufino Ojeda; Este, Félix Taleno Pérez y Oeste, Calixta Martínez.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua, Sucursal Juigalpa contra Asiselo Delgadillo López.  
Base de la subasta: Trece Mil Trescientos Córdobas más intereses y comisiones corrientes y moratorios y gastos de ejecución.

Dado en el Juzgado de Distrito. Acoyapa, dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Alejandro Meza Morales, Juez de Distrito. — Peter Sirias E., Srío.

Es conforme. — Peter Sirias Bravo, Srío.

3 3

Reg. No. 7622 — R/F 279788 — Valor \$ 30.00  
Próximo noviembre ocho, diez de la mañana, este Juzgado, subasta al martillo. Mitsubishi. Sedán, Lancer 1200, año 1975, chasis A71-0025143, motor 322449, verde.

Avalúo: Doce Mil Córdobas.

Verse Casa Cross.

Ejecuta: Minicar, S. A., a Guillermo Ortega Gutiérrez.

Juzgado Tercero Distrito. Managua, octubre diecinueve mil novecientos setenta y ocho. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.

1

## Títulos Supletorios

Reg. No. 7605 — R/F 279933 — Valor \$ 45.00  
José Ramón Rivera, solicita supletorio, predio urbano, La Paz Centro; lindante: Norte. Justa Jáenz; Sur, Carlos Solís; Este, Berta Solís; Oeste, Berta Solís.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. La Paz Centro, diez de octubre de mil novecientos setentiocho. — G. Mayorga, Srío.

3 1

Reg. No. 7546 — R/F 255841 — Valor \$ 90.00  
Juan Alberto Sevilla Ayestas y Felipa Casco Velásquez, piden supletorio, casa y solar, Barrio Santa Teresa, Ocotol, midiendo casa 6½ por 8 varas y solar 25 por 27 varas; limitado: Norte, Perfecto Mejía; Sur, Calle, Arturo Mantilla. Oriente, Callejón, Julián Ponce; Occidente, Juan Calero.

Opónganse.

Juzgado Local. Ocotol, diecisiete octubre, mil novecientos setentiocho. — J. Liberato Jarquín C., Secretario.

3 1

Reg. No. 7549 — R/F 255864 — Valor \$ 90.00  
Rubén Guillén González, solicita supletorio, propiedad siete manzanas cultivadas con zacate guinea y huatales, cercada con alambre púa, encuéntrase Valle Carbón, esta jurisdicción Jalapa, limitada: Norte, Sur y Occidente, predios Arnoldo Guillén; Oriente, predio Orlando Martínez,

Opónganse.

Juzgado Local. Jalapa, ocho agosto, mil novecientos setentiocho. — Coronado López Ortiz, Secretario.

3 1

Reg. No. 7648 — R/F 237795 — Valor \$ 90.00  
Arnulfo Mayorga Montoya, solicita título supletorio, lote situado Cerro Ojochal, San Jacinto, mide y linda: dieciocho manzanas ciento diecinueve varas cuadradas cero siete centésimas; Oriente, Leonarda Montoya; Poniente, Alfredo Mayorga; Norte, Expedicta Alaniz; Sur, Pilar Urroz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiuno de octubre mil novecientos setentiocho. — José León Mora Barberena, Juez Civil Distrito León. — Indalecio Berrios Batres, Srío.

3 1

Reg. No. 5981 — R/F 178799 — Valor \$ 45.00  
Israel Mairena, solicita título, rústica, jurisdicción Altagracia, Oriente, Callejón; Poniente, Natal Ghitis; Norte, Crescencio Cerda; Sur, Zoila Aguirre.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veinticinco julio mil novecientos setentiocho. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 1

Reg. 7270 — R/F 190328 — C\$ 90.00  
Wilfredo Pérez Baca, solicita Título Supletorio, predio rural Comarca Valle de Jesús esta jurisdicción. Mide linda: once mil setecientas diez varas cuadradas. Norte, Sur, y Este, Ulises Lezama López; Poniente, Horacio Zarate.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, dieciséis Agosto mil novecientos setentiocho. — José León Mora Barberena, Juez Civil Distrito de León. — Luis Rocha, Srío.

3 2

Reg. No. 7097 — R/F 769793 — Valor \$ 45.00  
Julio César Mendieta, solicita supletorio urbana, lindante: Oriente, Manuel Ruiz; Poniente, Carlota Amador; Norte, Feliciano Sánchez; Sur, Opónganse.

Juzgado Local Civil. Masatepe, dieciséis marzo, mil novecientos setentiocho. — Aníbal Gutiérrez Carballo, Secretario.

3 3

Reg. No. 7103 — R/F 311149 — Valor \$ 45.00  
José Santos Martínez Bucardo, solicita supletorio, rústica casa y terreno, comarca "El Coyol": Oriente y Norte, Amado Martínez Bucardo; Poniente, Juan Matínez; y Sur, Manuel Martínez.

Opóngase término legal.

Juzgado Local Civil Distrito. Santa Rosa del Peñón, 20 de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Manuel García B., Juez Local.

3 3

## Donaciones de Solares Municipales

Reg. No. 7462 — R/F 218889 — Valor \$ 45.00  
Hortencia Jiménez, solicita donación solar, treinta varas cada lado, colinda; Norte, Francisco Vilchez; Sur, Martín Zelaya; Oriente, Avenida de por medio, Marcos Rayo; Occidente, Mercedes Vásquez.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Somoto, tres octubre mil novecientos setentiocho. — Cayetano Garmendia, Secretario.

3 2

Reg. No. 7473 — R/F 218930 — Valor \$ 45.00  
Eayardo Gutiérrez, solicita donación, solar esta ciudad, treinta varas cada lado; Norte, Antonio Carcache; Sur, Leovigildo Sánchez; Oriente, An-

tonio Gutiérrez; Occidente, Bayardo Gutiérrez.  
Opónganse.  
Alcaldía Municipal. Somoto, diecisiete octubre mil novecientos setenta y ocho. — Cayetano Garmendia, Srio.

3 2

**CITACION A SOCIOS DE EMPRESA DE  
SERVICIOS PUBLICOS DE CHINANDEGA,  
S. A.**

Reg. No. 7562 — R/F 269124 — Valor ₡ 45.00  
En mi carácter de Secretario de la Junta Directiva de Empresa de Servicios Públicos de Chinandega, S. A., con instrucciones en sesión ordinaria del 16 de octubre del presente año, según Acta No. 22, me permito citar a los socios de dicha Compañía, para Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en sus oficinas en esta ciudad, a las cuatro de la tarde del veinte de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, para tratar sobre los siguientes asuntos:

a) Elección de dos miembros de la Junta Directiva.

Dr. Napoleón Cajina B.,  
Secretario.

Empresas de Servicios Públicos  
de Chinandega, S. A.

3 1

**Citación de Procesado**

Reg. 131

Por primera vez, cito y emplazo al pro-

cesado José de Jesús López Lacayo, de generales en autos, para que dentro del término de quince días, comparezca a este Despacho a defenderse en la causa criminal que en su contra se sigue por el delito de homicidio frustrado, cometido en la persona de Francisco Urbina Jarquín, de veintidós años de edad, soltero, comerciante y de este domicilio, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Matagalpa, veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — A. Napoleón González C., Juez. — G. López P., Srio.

Es conforme. Matagalpa, veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Guillermo López Paz, Secretario.

**L A G A C E T A**

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección: Frente Academia Militar, contiguo a  
Imprenta Nacional.

Teléfono: No. 23791

Managua, D. N.

**Valor de la Suscripción en:**

**PAPEL PERIODICO**

Para la República:	Para el Exterior:
Por Semestre:	
de Enero/Junio	Por Año Cal.: US\$28.00
o Julio a Dic.: ₡ 100.00	
Por Año Cal.: ₡ 196.00	

**Venta de Números Suelos:**

Del día: ₡ 1.00 Retrasado: ₡ 1.00

Por el ejemplar de "La Gaceta" entregado fuera de sus Oficinas, se pagará transporte desde las Oficinas de "La Gaceta" al Palacio de Comunicaciones, más el valor de estampillas correspondientes.

**LOS ORIGINALES NO SON DEVUELTOS**

El cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

Véase Decreto No 555 de Sept. 22/65, publicado en Gaceta No. 222 de Octubre 1/65 y Decreto No. 8 de Febrero 11/76, publicado en Gaceta No. 42 de Febrero 19 de 1976.

**La tarifa de publicaciones es la siguiente:**

- |   |          |
|---|----------|
| a) Por cada página entera . . . . .   | ₡ 200.00 |
| b) Por media página . . . . .   | ₡ 120.00 |
| Por página y media . . . . .  | ₡ 320.00 |
| c) Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción . . . . .      | ₡ 12.00  |
| d) Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción . . . . . | ₡ 15.00  |
| e) Clisés, por pulgada columnar o fracción . . . . .  | ₡ 15.00  |

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. d).

La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción. Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República en Recibos Fiscales.

**DIAS FERIADOS:** Enero 1; Jueves y Viernes Santo; Mayo 1; Julio 14; Septiembre 14 y 15; Octubre 12 y Diciembre 25.

**VACACIONES :** Sábado de Ramos a Lunes de Pascua, inclusive; Diciembre 24 a Enero 1, inclusive. — Para días compensados, véase Decreto No. 196 de Enero 15/76 en Gaceta No. 31 de Febrero 6/76.